

PLAN DE GESTION DE LA ZEC “RIO ALCARRACHE”

1. Ámbito de aplicación del Plan de gestión

El ámbito de aplicación del presente Plan Director es el límite del ZEC “Rio Alcarrache”.

2. Caracterización del lugar/es Natura 2000

Espacio localizado en el extremo suroeste de la Comunidad Autónoma de Extremadura; concretamente en los tramos alto y medio del río Alcarrache, atravesando en su discurrir los términos municipales de Barcarrota, Olivenza y Alconchel por su margen derecha y los términos municipales de Jerez de los Caballeros e Higuera de Vargas por su margen izquierda.

Este espacio incluye el cauce del río Alcarrache desde su nacimiento en Sierra de Santa María junto con los cauces tributarios del arroyo Merderos aguas debajo de la carretera N435 y los cauces de los arroyos del Valle, García y Gallego desde su nacimiento en la Sierra de Santa María.

Estos arroyos tributarios discurren en dirección suroeste entre cultivos agrícolas y zonas arboladas dispersas hasta encontrarse con el río Alacarrache y dar paso al embalse del Aguijón. Aguas debajo de este embalse, el Alcarrache empieza a tomar un trazado más meandriforme discuriendo entre masas de quercíneas más densas hasta alcanzar el término municipal de Higuera de Vargas, a partir del cual discurre entre cultivos agrícolas en su margen izquierda y zonas adehesadas en la derecha. En su último tramo aparece nuevamente rodeado de densas masas de quercíneas para finalizar en el límite de termino municipal entre Villanueva del Fresno e Higuera de Vargas, dando así paso al LIC Dehesas de Jerez, además también limita con el LIC Sierras de Alor y Montelongo. En este espacio son de destacar las formaciones riparias de adelfares y tamujares que encuentran a lo largo de su cauce.

2.1. Ficha descriptiva

	Nombre del Lugar Natura 2000
Código	ES4310015
Tipo	B
Región Biogeográfica	Mediterránea
Propuesta LIC (año/mes)	2000/12
Confirmación LIC (año/mes)	2006/09
Designación ZEC (año/mes)	--
Superficie (ha)	1336.95

2.2. Delimitación geográfica



2.3. Municipios incluidos en el ámbito de aplicación del *Plan de Gestión*

En relación a los lugares incluidos en el ámbito de aplicación del <i>Plan de Gestión</i>				
Municipio		Sup. municipio coincidente con los lugares (ha)	% SM	% SL
Nombre	Sup. (ha.)			
Alconchel	29622,27	151,23	0,51	11,31
Barcarrota	13592,75	633,41	4,66	47,38
Higuera de Vargas	6728,63	205,87	3,06	15,40
Jerez de los Caballeros	74254,47	293,50	0,40	21,95
Olivenza	43113,84	51,27	0,12	3,83

2.4. Relación con otras áreas protegidas (o figuras de protección).

En relación a los lugares incluidos en el ámbito de aplicación del <i>Plan de Gestión</i>			
Área Protegida		Sup. del Área Protegida que solapa con el lugar Natura 2000 (ha)	% de Sup. del lugar Natura 2000 coincidente con el Área Protegida
Nombre	Sup. (ha.)		
Corredor Ecológico y de Biodiversidad "Río Alcarrache"	1491.76	786.15	58.8%

3. Inventario y estado de conservación de los hábitats de interés comunitario y las especies Natura 2000 de los lugares Natura 2000

3.1. Hábitats de interés comunitario

Lugar Natura 2000									
Cód.	Hábitat	Sistema	Elem. Clave	Sup. (ha)	Cob (%)	Sup. rel.	E.C	Evolución del E.C	CNTRYES
6310	Dehesas perennifolias de Quercus spp.	Bosques	NO	414,4545	31	C	A	Estable	-
92D0	Galerías y matorrales ribereños termomediterráneos (Nerio-Tamaricetea y Securinegion tinctoriae)	Hábitat ribereños	SI	13,3695	1	C	B	Estable	-
5330	Matorrales termomediterráneos y pre-estépicos	Matorrales	NO	40,1085	3	C	A	Estable	-
6420	Prados húmedos mediterráneos de hierbas altas del Molinion-Holoschoenion	Pastizales y praderas	NO	13,3695	1	C	B	Desconocido	
6220*	Zonas subestépicas de gramíneas y anuales del Thero-Brachypodietea	Pastizales y praderas	NO	13,3695	1	C	B	Estable	-
92A0	Fresnedas termófilas de Fraxinus angustifolia	Hábitat ribereños	SI	-	-	C	C	Negativa	P (M.I.)

3.2. Especies Natura 2000

Lugar Natura 2000								
Cód.	Nombre científico	Grupo	Elem. Clave	Pob.	Pob. rel.	E.C	Evolución del E.C	CNTRYES
1133	Anaecypris hispanica	Peces	SI	p	D	C	Desconocida	-
6168	Barbus comizo	Peces	NO	p	D	C	Desconocida	-
6162	Chondrostoma willkommi	Peces	NO	P (p)	D	C	Desconocida	-
5302	Cobitis paludica	Peces	NO	P(p)	D	C	Desconocida	-
1194	Discoglossus galganoi	Anfibios	NO	P (p)	D	C	Desconocida	-
1220	Emys orbicularis	Reptiles	NO	P(p)	D	B	Estable	-
1065	Euphydryas aurinia	Artrópodo (insecto)	NO	P(p)	D	B	Estable	-
1355	Lutra lutra	Mamíferos carnívoros	NO	P (p)	D	B	Estable	-
1221	Mauremys leprosa	Reptiles	NO	C (p)	D	B	Estable	-
1123	Rutilus alburnoides	Peces	NO	P(p)	D	C	Desconocida	-
1125	Rutilus lemmingii	Peces	NO	P(p)	D	C	Desconocida	-

4. Elementos clave y justificación de su elección

Elementos clave de la ZEC "Valdecigüeña" y justificación para su elección	
Denominación del elemento clave	Criterios para su consideración como elemento clave
Hábitat ribereño 92D0	Bien representado en la ZEC "Río Alcarrache". Buen estado de conservación y cobertura significativa. El río cuenta con alguno de los mejores adelfares de la península aunque también sufre una excesiva presión ganadera que podría condicionar la evolución de su estado de conservación.
Hábitat ribereño 92A0	Representación residual en la ZEC "Río Alcarrache" debido a incendios y pastoreo excesivo. Se incluye como elemento clave para recuperarlo en su área de distribución natural.
Anaeypris hispanica (jarabugo)	Especie catalogada "en Peligro de Extinción" en el CREAE. El río Alcarrache tiene poblaciones de jarabugo, pero se desconoce el estado de conservación y abundancia de las mismas, por lo que su inclusión como elemento clave tiene la finalidad de desarrollar medidas y actuaciones que ayuden a asegurar y mantener poblaciones viables en buen estado de conservación.

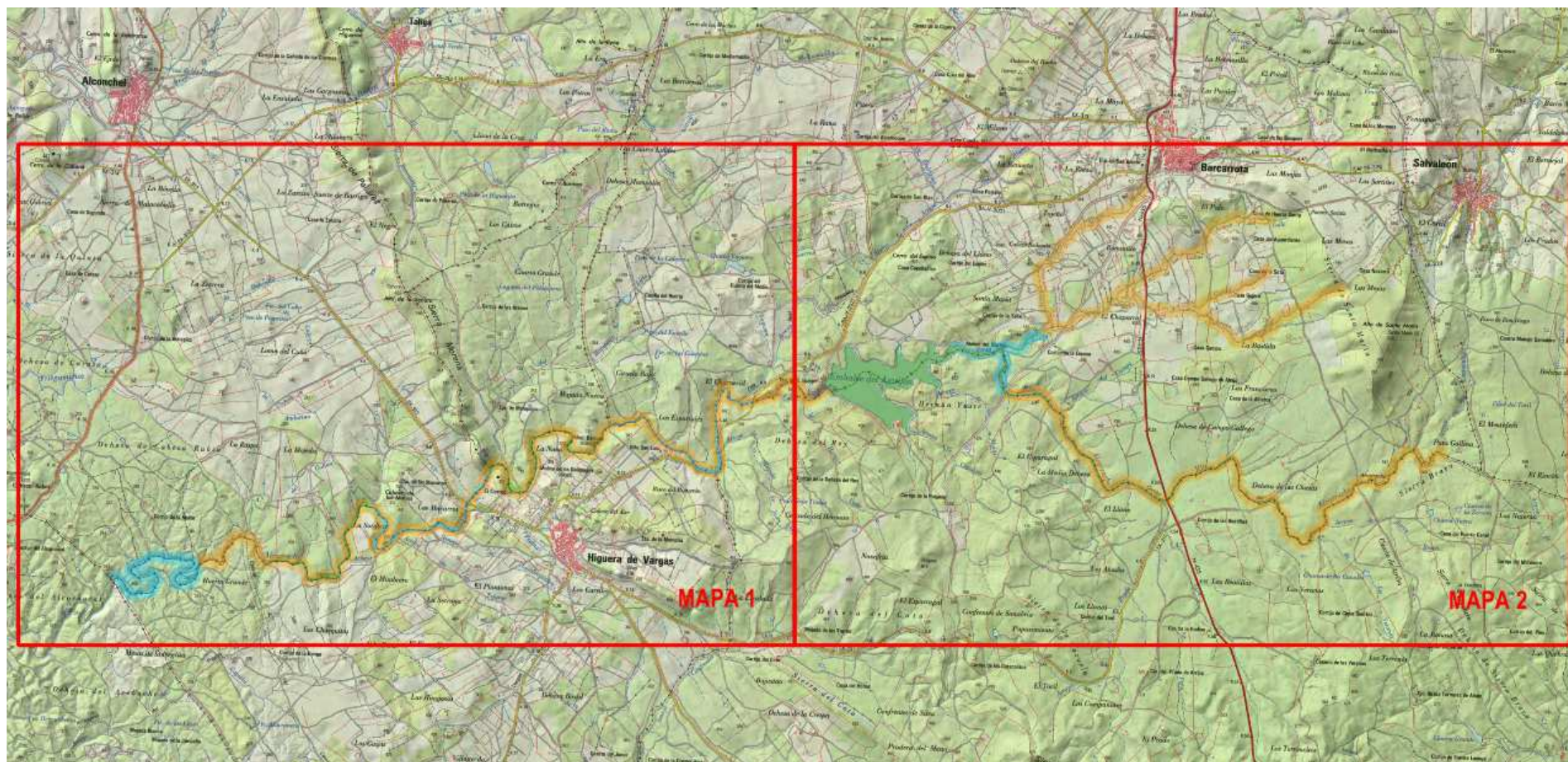
5. Otros valores a tener en cuenta en la gestión del lugar/es

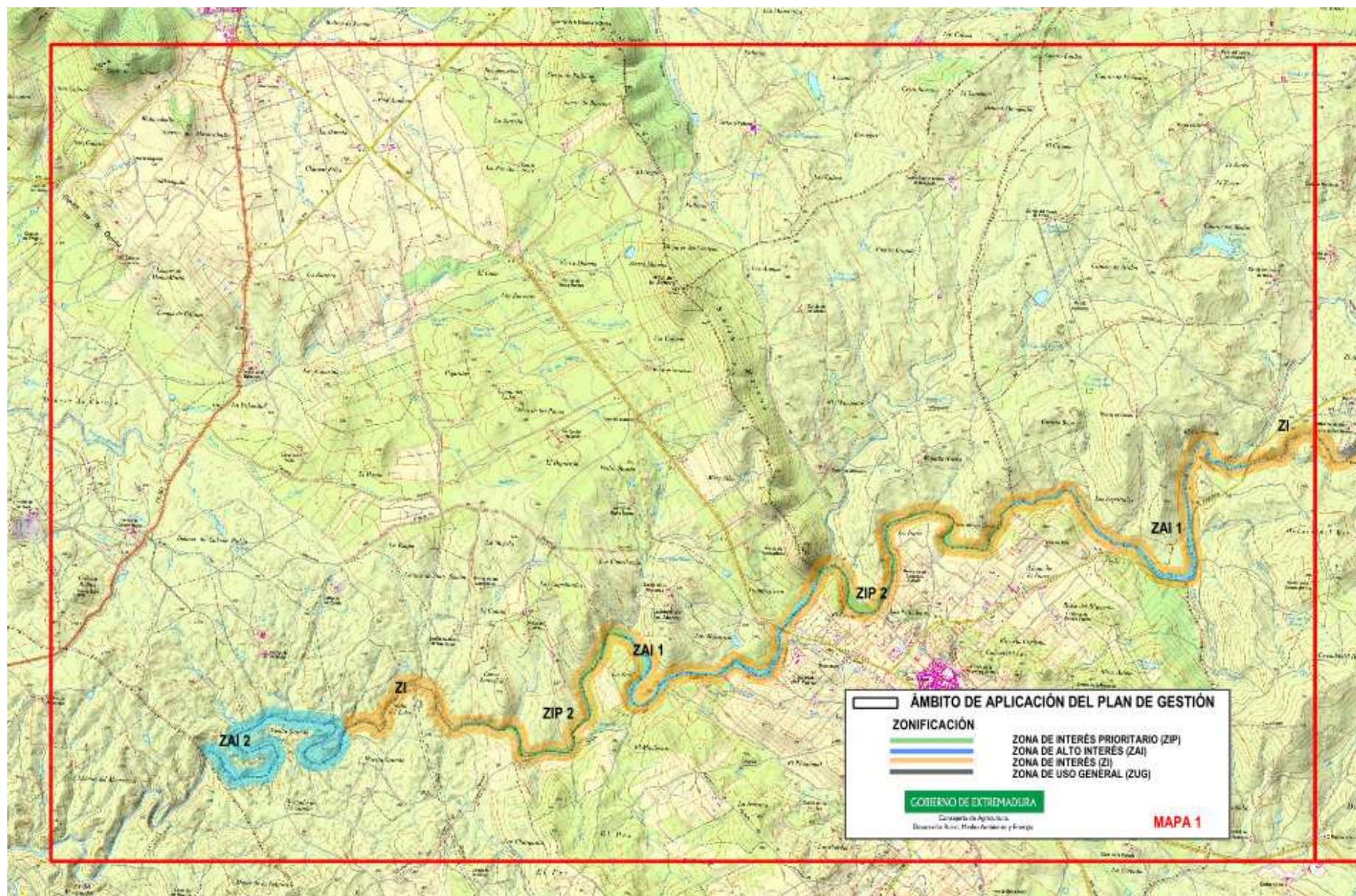
Otros valores a tener en cuenta en la gestión del lugar/lugares	
Nombre científico (nombre común)	Justificación
Ciconia nigra (Cigüeña negra)	El río es zona de alimentación, de dormitorio y de concentración premigratoria. Acoge a una población reproductora que se incrementa durante los pasos pre y post nupcial.

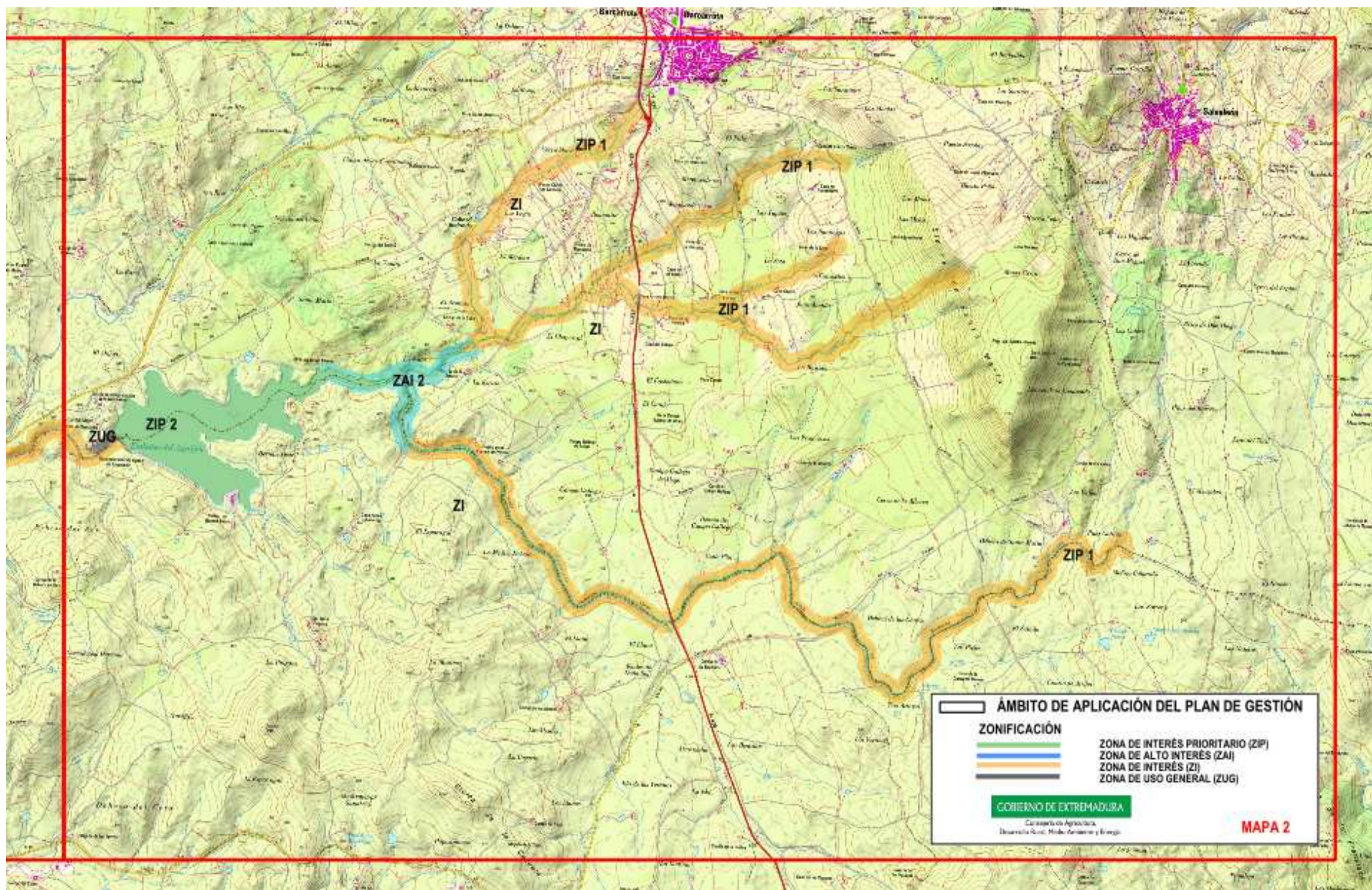
6. Presiones y amenazas

Elemento clave	Cód. Amenaza	Amenaza	Descripción
Hábitat ribereño 92D0	A04.01	Sobrepastoreo	Excesiva presión ganadera. Sólo los pies de matorral adulto soportan la presión pero desaparecen las especies herbáceas y el renuevo.
Hábitat ribereño 92A0	A04.01	Sobrepastoreo	La presencia es sólo testimonial, pies aislados en los pocos sitios inaccesibles para el ganado, debido a incendios y un excesivo pastoreo en la zona.
	J01.01	Incendios naturales	
Anaecypris hispanica (jarabugo)	H01.05	Contaminación de aguas superficiales por actividades agrarias.	La calidad de las aguas se deteriora por el elevado aporte de sedimentos que provoca el alto grado de erosión en sus orillas.
	J02.05	Alteración en la hidrología general	Construcción de infraestructuras que impidan el libre movimiento de los peces
	I01	Especies invasoras no nativas	La presencia de especies exóticas es generalizada en todos los cauces

7. Zonificación







ZONA DE INTERÉS PRIORITARIO (ZIP)

ZIP 1: Nacimientos de los arroyos y su confluencia hasta aguas arriba de la presa del embalse del Agujón por presencia de Jarabugo.

ZIP 2: Adelfares (92D0) que se distribuyen aguas abajo del embalse del Agujón en el río Alcarrache,

ZONA DE ALTO INTERES (ZAI)

ZAI 1: Tamujares (92D0) y fresnedas (92A0) que se distribuyen a lo largo de todo el ZEC del río Alcarrache.

ZAI 2: Zonas de alimentación y concentración de cigüeña negra. Se encuentran en el tramo final del río Alcarrache y en la zona de confluencia de los arroyos aguas arriba del embalse del Agujón.

ZONA DE INTERES (ZI)

Resto de superficie de la ZEPA no zonificada como ZIP, ZAI y ZUG.

ZONA DE USO GENERAL (ZUG)

Caminos, carreteras y territorio anexo a la presa del embalse. Zona antropizada debido a las actuaciones derivadas de la explotación de la misma.

8. Objetivos específicos de conservación

Los objetivos generales de conservación para los valores Natura 2000 presentes en los/el lugar/lugares Natura 2000 incluido/incluidos en el ámbito territorial de este Plan de Gestión son:

8.1. Hábitats de interés comunitario

- Conservar la superficie* y mantener en un estado de conservación* favorable de los siguientes hábitats de interés comunitario: 92D0, 6310, 5330, 6420 y 6220.
- Mejorar la información y determinar el estado de conservación del hábitat 92A0 en el espacio.

8.2. Especies Natura 2000

- Mejorar la información y determinar el estado de conservación de las especies Natura 2000 presentes en el lugar.

8.3. Otras especies de interés en el Lugar

- Mantener los niveles poblacionales de la Cigüeña negra dentro de este ZEC, tanto de la población estable como la migratoria.

*Los valores relativos a superficie, estado de conservación y niveles poblacionales de referencia son los recogidos, respectivamente, en las tablas de los apartados 3.1 y 3.2

9. Medidas de conservación

Además de las medidas incluidas en el Plan Director de la Red Natura 2000, en el/los lugar/lugares Natura 2000 incluido/incluidos en el ámbito territorial de este Plan de Gestión serán de aplicación las siguientes medidas de conservación:

9.1. Medidas de conservación relativas a la zonificación

9.1.1. Zona de Interés Prioritario “ZIP”

9.1.1.1. Zona de Interés Prioritario “ZIP 1”

a. Elemento Clave: Jarabugo

Además de los Programas de Conservación 1, 2, 3 y 4 incluidos en el apartado “4.2.6. Peces” del Plan Director de la Red Natura 2000, en la ZIP 1 serán de aplicación las siguientes medidas de conservación:

- (R) Será incompatible cualquier infraestructura que impida la permeabilidad a la fauna piscícola
- (D) Se establecerán medidas de control para evitar la entrada de especies alóctonas al río las cuales incluirán la prospección las charcas y pequeños embalses existentes en la cuenca de drenaje del río. En el caso de detectarlas se contemplarán actuaciones de despesque y eliminación de las mismas, al tratarse de focos de expansión.

9.1.1.2. Zona de Interés Prioritario “ZIP 2”

a. Elemento Clave: Adelfares

Además de los Programas de Conservación 1, 2 y 3 incluidos en el apartado “4.1.5. Sistema de hábitat ribereños” del Plan Director de la Red Natura 2000, en la ZIP 2 serán de aplicación las siguientes medidas de conservación:

- (R) Es incompatible el aprovechamiento de pastos en el Dominio Público Hidráulico incluido en la ZIP 2, que se encuentra en todo el tramo del río Alcarrache aguas debajo del embalse.
- (R) Las actuaciones de limpieza de riberas requerirá informe de afección, debiendo recoger las siguientes premisas: la actividad no alterará la morfología de los cauces y deberá realizarse por métodos manuales, evitando así la afección a los pies de las especies características de este hábitat.
- (A) Se realizará un proyecto de recuperación de la continuidad de la vegetación arbórea de ribera, tanto de adelfares y tamujares.

9.1.2. Zona de Alto Interés “ZAI”

9.1.2.1. Zona de Alto Interés “ZAI 1”

a. Elemento Clave: Tamujares

Además de los Programas de Conservación 1, 2 y 3 incluidos en el apartado “4.1.5. Sistema de hábitats ribereños” del Plan Director de la Red Natura 2000, en la **ZAI** serán de aplicación las siguientes medidas de conservación:

- (R) Las actuaciones de limpieza de riberas requerirá informe de afección, debiendo recoger las siguientes premisas: la actividad no alterará la morfología de los cauces y deberá realizarse por métodos manuales, evitando así la afección a los pies de las especies características de este hábitat.
- (A) Se realizará un proyecto de recuperación de la continuidad de la vegetación arbórea de ribera, tanto de adelfares y tamujares.

9.1.2.2. Zona de Alto Interés “ZAI 2”

a. Cigüeña negra:

- (R) Es incompatible la construcción de naves agroganaderas en zona de policía del Dominio Público Hidráulico.

9.1.3. Zona de Interés “ZI”

No se contemplan medidas adicionales para esta zona.

9.1.4. Zona de Uso General “ZUG”

Esta zona se corresponde con las áreas de menor calidad relativa dentro del espacio protegido, y no incluyen elementos que sean objeto de medidas específicas de conservación. Por tanto, esta zona se regirá según la normativa básica por la que se regulan los espacios incluidos en la Red Natura 2000.

9.2. Medidas de conservación relativas a todo el ámbito territorial del Plan de Gestión

- (D) Se realizará un seguimiento de la distribución y un muestreo y cartografiado de hábitats de bosques de fresnos (92A0), para mejorar la información sobre ellos y asegurar su mantenimiento y conservación en un estado de conservación favorable.

10. Valoración económica

Actuación	Coste € ¹
Mejora de la información sobre la distribución de las fresnedas presentes en el Río Alcarrache, mediante muestreo, censo y cartografiado.	12.000
Trabajos de recuperación de la continuidad de la vegetación arbórea de ribera	125.000

¹No supone la adquisición inmediata de una obligación sino que este compromiso se materializará en función de las disponibilidades presupuestarias